Decreto N° 18/22

Otorgamiento de ayuda económica mensual no reintegrable al Equipo de Fútbol Deportivo Bernardi para afrontar gastos de traslado.

FECHA DE SANCIÓN: 16/03/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 05/11/2026 21:14:47 -03

VISTO:

La nota presentada por los señores Miguel Angel Medina y Oscar Ismael Fernández, integrantes del Equipo Futbol "Deportivo Bernardi", solicitando una ayuda económica no reintegrable, y,

CONSIDERANDO:

Que los señores arriba nombrados en representación e integrantes del Equipo de Fútbol citado, quienes deben viajar a la ciudad de Federal para participar del evento deportivo (campeonato) a desarrollarse durante el presente año.

Que la participación de este grupo fuera de la localidad les insume gastos de traslado y por ello recurren a este Municipio solicitando una ayuda mensual, no reintegrable de $12.000 (Pesos doce mil);

Que es inquietud permanente de este Ejecutivo Municipal apoyar a diversas disciplinas deportivas y que además existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de ayudas;

Que debido que esta institución también aporta para otras disciplinas deportivas, se determina que se subsidie con un importe mensual de $ 6.000,00 (Pesos seis mil)

Que a los efectos de otorgar la ayuda a los solicitantes se hace necesario dictar la norma legal que autorice esta erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS

POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Otórguese una ayuda económica mensual, no reintegrable de $ 6.000,00 (pesos seis mil) mientras dure el torneo del presente año, a integrantes locales del Equipo Futbol "Deportivo Bernardi" y a nombre del Sr. Miguel Ángel Medina DNI Nº 20.623.702, para afrontar gastos de traslado a la ciudad de Federal.

Artículo 2º: A través de Tesorería y Contaduría se otorgará la ayuda detallada en el Artículo 1º, imputando la erogación a la Partida del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 18/22

FECHA DE SANCIÓN: 16/03/2022

FECHA DE DESCARGA: 05/11/2026 21:14:47 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
6955efe6ba8ad89f05f5c79afaf6694c8b10d8a1ac9d641f3dfacfc7d80de984
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL